

PATENTE DE INVENCION



1968

B419.12E.6.

Memoria Descriptiva
sobre

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE PAPEL
PARA CIGARRILLOS".

Solicitante: BAUNGARTNER PAPIERS S.A. , entidad suiza, residente
en 31, route de Bussigny, 1020 Renens, Suiza.

El invento se refiere a un papel para cigarrillos que ha sido provisto, mediante un tratamiento simple, de compuestos aromáticos o saporíferos.

Se ha intentado ya, incluir en el filtro o en el tabaco de cigarrillos una o más cápsulas que contienen un

5.



- compuesto aromático o saporífero líquido, y que se destruyen mediante una ligera compresión del cigarrillo entre los dedos, con lo que queda libre el compuesto aromático o saporífero. Estas cápsulas presentan la ventaja de conservar el compuesto aromático o saporífero por un tiempo casi ilimitado, y de impedir además molestias olfactorias debidas a tales compuestos durante la manufactura de los cigarrillos. Sin embargo, la inclusión y disposición de estas cápsulas en el filtro o el tabaco del cigarrillo es bastante difícil.
- 5.
- 10.

- La finalidad del presente invento es la provisión de un papel para cigarrillos, y un procedimiento de manufactura del mismo, mediante el cual la manufactura de cigarrillos aromatizados se simplifica sensiblemente.
- 15.

- Un papel para cigarrillos del tipo citado se caracteriza, según el invento, por microcápsulas a él aplicadas que contienen materias aromáticas o saporíferas, las cuales se liberan mediante fusión o combustión de las cápsulas.
- 20.

- Estas microcápsulas presentan a este fin un diámetro de entre 5 y 100 micras, y se aplican adecuadamente a la cara del papel dirigida hacia el tabaco.

- El procedimiento de manufactura de un papel para cigarrillos del tipo citado se caracteriza según otro detalle del invento porque las microcápsulas se aplican al papel bajo forma de una dispersión líquida, llevándose a cabo la aplicación de modo simple por contacto directo con un rodillo aplicador o similar, o también por rociado.
- 25.
- 30.

28 JUN



Estas microcápsulas pueden estar compuestas de material natural o sintético, y presentan como ya se ha indicado un diámetro inferior a las 100 micras. En el caso presente, cápsulas de este tipo, con un diámetro de aproximadamente 5-50 micras pueden aplicarse al papel de manera ventajosa y adecuada por simple rociado de una dispersión acuosa o de una solución coloidal. A causa de sus dimensiones reducidas, éstas microcápsulas se adhieren sin dificultad a la superficie y las fibras del papel.

Es también posible la aplicación directa e inmediata de estas cápsulas al papel por rociado seco a través de una tobera adecuada, y las cápsulas se adhieren similarmente al papel por causa de su diámetro reducido.

Otra posibilidad de aplicación de las microcápsulas a la superficie del papel es el empleo de un rodillo aplicador o similar, que se sumerge parcialmente en una dispersión de estas microcápsulas, y por encima del cual pasa la tira o lámina del papel para cigarrillos.

Las citadas microcápsulas se aplican preferentemente y de modo adecuado a su finalidad sobre la cara del papel que, en la manufactura de los cigarrillos, está dirigida hacia el tabaco. De esta manera se evita que estas cápsulas puedan desprenderse por roce de la parte exterior del cigarrillo, perdiendo su eficacia. Más aún, estas cápsulas posiblemente desprendidas permanecerán al emplear este modo de proceder dentro del cigarrillo.

El empleo de un papel para cigarrillos del tipo citado permite la manufactura de cigarrillos con diferen-



- tes sabores, empleando sin embargo un solo tipo de tabaco. Es aún posible emplear tabaco que ha quedado, mediante un tratamiento previo correspondiente, prácticamente exento de sabor, y al que se puede dar después, mediante el empleo del papel para cigarrillos de acuerdo al presente invento, con una o más sustancias aromáticas o saporíferas, un sabor determinado deseado.

N O T A

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una solicitud de patente presentada en Suiza nº 9344/67 de fecha 30 de junio de 1967, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento es por lo que se solicita Patente de Invención por 20 años en España sobre "Perfeccionamientos en la fabricación de papel para cigarrillos", caracterizándose por lo siguiente:

25. 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de papel para cigarrillos, caracterizados porque se aplican al papel microcápsulas que contienen sustancias aromáticas o saporíferas, las cuales quedan liberadas mediante fusión o combustión de las cápsulas.

30. 2ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque las cápsulas tienen un diámetro comprendido entre 5 y 100 micras.

28 JUN



3ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados porque las microcápsulas se aplican a la cara del papel que queda dirigida hacia el tabaco.

5.

4ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados porque las microcápsulas se aplican al papel bajo forma de una dispersión líquida.

10.

5ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 4, caracterizados porque la dispersión de microcápsulas se aplica al papel por contacto directo con un rodillo aplicador o similares.

15.

6ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 4, caracterizados porque la dispersión de microcápsulas se rocía sobre el papel.

7ª.- "Perfeccionamientos en la fabricación de papel para cigarrillos", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria.

20.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

28 JUN 1968

Madrid,

BAUAGARTNER PAPIERS S.A.

J. GOMEZ ACERO Y MODEI
s. p. f. ... -daz Ruiz